



Cómo armonizar la persona, con la sociedad y la educación

W. R. Daros

Universidad Adventista del Plata
Rosario - Sta. Fe - Argentina

Introducción

1.- Lo que se puede entender por *educación* no es un concepto primero. Si la educación es un proceso para desarrollarnos como personas en un contexto social, sólo podemos entender este concepto después de habernos hecho una idea de lo que entendemos por persona humana y por sociedad humana.

En otros trabajos nos hemos referido al complejo tema de la persona humana. Ahora centramos nuestra atención preferentemente en el no menos complejo argumento de lo que es una sociedad humana y los fines de la educación.

Ciertamente el hombre puede desarrollarse y vivir de muy diversas maneras, pero nos interesa reflexionar sobre aquella manera que más nos acerca a las características de lo humano y nos diferencia de otras especies que se guían por los instintos o por la fuerza física y generan agrupaciones sometidas y serviles para con el más fuerte.

De hecho, cada sociedad jurídicamente organizada tiende a formar a sus futuros socios para mantener la estructura de poder en la que se halla; pero las personas son las que asumen esa concepción o bien tienden a criticarla o cambiarla. Se da, pues, una interacción dialéctica y una interestructuración entre las personas consideradas como seres individuales y la sociedad, considerada como estructura jurídica.

El legado griego de la educación en la esfera del Estado democrático

2.- El problema acerca de cómo organizarnos para constituir una sociedad humana no es nuevo: desde la antigüedad se vio como una necesidad que el Estado se ocupara de algunos aspectos comunes de la formación o educación de los futuros socios, sin suprimir sus diferencias e intereses privados.



La democracia ateniense requirió casi dos siglos y muchos esfuerzos, para que se erigiera en forma estable, y dejase de alternarse -como lo había hecho anteriormente- con la tiranía. Este esfuerzo requirió también establecer nuevos conceptos y un nuevo lenguaje. La educación requiere, en efecto, medios de comunicación o lenguajes y un nicho cultural favorable.

En la antigua Constitución de Atenas, gobernaban los ricos y notables, reteniendo el cargo de la magistratura en forma vitalicia; y, luego, por diez años. Lentamente pareció oportuno que se escribiesen y guardasen las leyes para poder juzgar, sin olvido, los casos dudosos. Dracon (620 a. C.) dispuso la organización de las leyes y estableció que el pueblo, constituido en jurado, impartiese justicia. Pero se atribuye propiamente a Solón la institucionalización de la democracia (594 a. C.), realizando una reforma económica y política censataria. Los magistrados eran elegidos de entre las clases que, según los censos, eran más poseedoras. Surgieron luego los primeros partidos políticos (el oligárquico de la llanura, el de los pequeños campesinos de la montaña, el de los comerciantes y pescadores).

3.- El descontento de las masas generaba, en forma provisoria, la tiranía. El "tirano" duraba mientras duraba el apoyo popular, pero nunca derogaba las leyes de la Constitución y este recurso tenía por finalidad preparar el retorno a la democracia. Clístenes (508 a. C.) estableció una Constitución más democrática que la de Solón y fue aceptada por todos los partidos, y terminó de este modo con el régimen oligárquico. Ideó una forma simple y brillante de participación de los socios en la decisión de la forma en que deseaban vivir: los ciudadanos podrían votar depositando, en jarrones, una pequeña piedra negra o blanca, ocultable en la mano.

Él dividió el país en *demos* o circunscripciones, cada una con su asamblea, magistrados y administración. Cada ciudadano utilizaba su nombre propio y -como apellido- el de su *demos*, en donde era conocido, tenía domicilio y estaba inscripto en los registros del *demos*.

Los *demos* se reunían en tribus; y diez tribus podían constituir una organización político-administrativa suficiente para ser ciudad. Las diez tribus enviaban a cincuenta representantes los que constituían el Consejo de los Quinientos, desde donde se ejercía el gobierno supremo. Pero la democracia llegó al pleno poder con la reforma de Efialtes (462 a. C.), que investigó, condenó y multó a los corruptos que sustraían parte de los fondos públicos. Se devolvieron las atribuciones que le habían sido sustraídas al pueblo y a los Quinientos.

Finalmente, con Pericles, la democracia se hizo más popular y protegió a la Constitución, tanto contra los vaivenes de la opinión



pública como contra los demagogos, haciendo imperar la ley sobre los decretos. Se estableció que era ciudadano ateniense solo quien naciese de padre y madre ateniense. La ciudadanía se perdía por degradación cívica. Estableció, además, un salario público para los gobernantes y soldados.

4.- Pericles, en su famoso discurso (431 a. C.), elogia la democracia como el gobierno en el cual la administración de las cosas públicas está en manos no de pocos (como en la monarquía u oligarquía), sino de muchos; como una forma de vida en la que cada uno se siente obligado a "procurar el bien y la honra de la ciudad con los otros".

Acentuó el valor que tiene el gobernar y comerciar libremente con los vecinos. Insistió reiteradamente en el hecho de que todos: a) se atienen a las leyes, por ser expresión de la justicia originada en el consenso popular, y no por temor al juez; b) en que nadie, ni el más pobre, estaba excluido de los cargos públicos si tenía conocimiento adecuado (la pobreza dejó de ser un signo de falta de habilidad que impedía actuar en política); c) en que se llevara un estilo de vida frugal pero alegre, "mitigando los trabajos con muchas recreaciones, rituales y contiendas públicas"; d) en emprender las cosas con osadía y razón; e) capaces de defender a la tierra en la que nacieron (patria), valiendo "más una muerte honrosa que una vida deshonorada". Pericles concibió al hombre y al ciudadano de manera que llegó a ver como conciliables conceptos antes irreconciliables: la igualdad de acceso podía convivir con el prestigio (antes indicador de poder y de fama, y ahora convertido en señal de habilidad *-areté-* igual para deliberar en los asuntos del Estado).

Pericles creía *reconciliables la libertad con la justicia* expresada en la *ley*: la ley sigue siendo el "rey de todos", pero entendida ahora como una perfección compartida para hacer lo justo y humano. El trabajo privado podía conciliarse con la dedicación pública (y no solo para los ricos o nobles). Eran conciliables también la búsqueda de vida confortable con el valor personal (por lo que se difería con lo que pensaban los espartanos): era necesario defender el Estado, pero éste era un instrumento para el individuo, al ofrecerle seguridad para su vida. Deseaba que se conciliase, además, la razón y la acción en todos, teniéndose como meta la salvación de la ciudad y la prosperidad de todos los individuos; y no según la clase social en la que se estuviese.

5.- Muerto Pericles, perdida la guerra contra Esparta, derribados los muros de Atenas, destruida su flota, se eligieron treinta tiranos para redactar la Constitución con la cual quisieran ser gobernados y vivir. Éstos retrasaron la tarea de democratización, pero no lograron sofocar



el ideal democrático. La codicia por el mando -y para obtenerlo tratar de agradar la mayoría irresponsable a cualquier precio-, hizo que se degradara el sentido de la discusión objetiva y justa, y del esfuerzo que exige la democracia, y trajo como consecuencia la corrupción y el abandono de la misma.

La multitud de cuestiones, que se debían tratar en el ámbito de la justicia, la hicieron lenta. La cantidad de días festivos disminuyeron la producción e imposibilitaron las audiencias. La corrupción hizo que se desconfiara de la forma de gobierno democrático. "Si se presenta alguien con dinero en mano en el consejo y el pueblo, ¿no es escuchado? Sí, con dinero se hacen muchas cosas en Atenas".

Platón no apreció el sistema democrático de gobierno, en parte, porque Sócrates había sido injustamente condenado a muerte en un sistema pseudodemocrático; y porque las costumbres sociales, en la democracia, degeneraron rápidamente en abusos y, finalmente, en tiranía. Platón tenía una concepción del hombre según la cual el individuo tendía naturalmente a ser egoísta, y en la que la libertad llevaba al desenfreno, pues adolecía de un mal de origen. Sólo con una preparación específica y muy rígida se podía lograr, en algunos hombres, que amasen antes el esfuerzo y la justicia que sus propios intereses y placeres.

6.- Platón estimaba, pues, que era necesario considerar cómo era el hombre, su conocimiento y sus fuerzas físicas y morales, para educarlo de manera adecuada a la justicia y para mantener una ciudad también justa. El hombre -y la ciudad- debían ser valerosos, prudentes, temperantes, justos (*República*, 442-444); pero dado que los seres humanos nacen con deseos ilegítimos (*República*, 571b- 572b), se debe proceder a educarlos.

La necesidad de la educación es tanto más urgente cuanto que de la forma de ser de las personas surgen las formas de gobierno de los Estados. Las formas de gobiernos degeneran de unas a otras: de la aristocracia a la timocracia, de ésta a la oligarquía y de ésta a la democracia y a la tiranía (*República*, 545 d-569c).

Platónicamente considerada la política, ésta será justa cuando los ciudadanos lo sean; y un ciudadano era justo cuando la parte racional dominaba a la irascible y a la concupiscible.

En resumen, la vida pública y política era pensada como una prolongación de la vida moral de los ciudadanos privados.

7.- Lamentablemente Platón tenía desconfianza en la mayoría de los seres humanos. Por ello, postuló y propugnó una idea biológicamente clasista de los seres humanos. Tuvo, en efecto, una *visión pesimista* y

degenerativa del hombre y de la sociedad. Se oponía a una concepción *democrática*, en cuanto ésta, en su opinión, trataba de igualar a los desiguales, lo que según él era biológica y socialmente injusto.

La democracia, además, según Platón, conllevaba a un creciente ejercicio de la libertad que degeneraba en un *exceso irracional de libertad o libertinaje* ("Terminan los hombres por no prestar ninguna atención a las leyes"), el cual a su vez inducía a buscar un tirano que estableciera un gobierno fuerte y despótico, preparado para combatir el egoísmo y la improvisación debida a la ignorancia. Así, paradójicamente, la mucha libertad se convertía en mucha esclavitud. Ante tal situación, Platón proponía que el Estado ilustrado, sin bienes privados, tuviese la responsabilidad total por la sociedad y la educación. El Estado, por medio de sus gobernantes, era quien enseñaba. El *Estado era docente* y, como poseía la verdad y plenos poderes, su enseñanza era necesariamente dogmática y autoritaria.

8.- La *función totalitaria del Estado clasista platónico* atribuía a la educación (y, en concreto, a las instituciones educacionales) el deber de imponer sus verdades, y de *seleccionar y adiestrar* para el Estado a sus futuros conductores.

De hecho, los jóvenes de la clase dominante, en su juventud, debían luchar y habituarse a la obediencia. Cuando serían hombres de mediana edad, deberían desempeñar el papel de oyentes pasivos del mito racial transmitido por ancianos filósofos-reyes, según el cual los dioses habían hecho a algunos de oro, a otros de plata, a otros de bronce, etc. De este modo, se educaban para convertirse en ancianos dogmáticos, llenos de autoridad, los cuales transmitían autoritariamente, a su vez, la doctrina del colectivismo y del racismo a generaciones futuras. Mas Platón no logró realizar su intento de llevar a la práctica sus ideas políticas, racistas y aristocráticas, aunque de sus discípulos surgieron numerosos tiranos.

Esta tendencia a suprimir toda rivalidad en las opiniones y a suprimir la crítica mutua llevó, en última instancia, a abandonar el pensamiento racional, a *igualar no los derechos humanos, sino las mentes*, y esto marcó el final del progreso democrático.

9.- También Aristóteles, hablando, en su *Política*, de la ciudad perfecta, sostenía que la educación de los niños debía ser uno de los objetos principales que debe cuidar el legislador. Donde se descuidaba la educación se descuidaba al Estado.

Las leyes concernientes a la educación debían estar de acuerdo con el principio de la Constitución de cada Estado. Era de particular



importancia que la Constitución fuese vivida, y generara costumbres democráticas.

“Las costumbres democráticas conservan la democracia, así como las costumbres oligárquicas conservan la oligarquía”.

Aristóteles estimaba que si el Estado tenía un fin en común, la educación debía ser “única y la misma”, para todos sus miembros y debía ser objeto de una supervisión del Estado. Era ésta una idea de herencia aristocrática platónica, que luego el cristianismo hizo suya, y que sobrevivió hasta la época posterior a Lutero.

Cuando la forma de gobierno era democrática, según Aristóteles, despectivamente, “cada cual educaba a sus hijos en su casa, según el método que le parece y en aquello que le place”. Se trataba de una visión muy parcial de lo que es la democracia.

10.- Aristóteles entendía que la *educación* era una tarea no meramente individual; sino, además, *social y política a cargo del Estado*, de modo que se promoviesen las costumbres democráticas, sin las cuales ninguna constitución democrática se sostenía. Pero en la práctica, resultaba siempre difícil ponerse de acuerdo incluso sobre el enfoque que debía tener el proceso educativo, no pudiéndose llegar a una concepción integral de la educación.

En el clima democrático de Atenas de ese entonces, unos acentuaban la preocupación por la educación racional; otros por la educación afectiva; algunos se preocupaban por una educación práctica o aplicada a resolver problemas concretos. No se había aún establecido con claridad la finalidad de la educación con relación a las exigencias del mantenimiento del Estado:

“Ni aun se sabe a qué debe darse la preferencia, si a la razón o al corazón (disposición de la psique)... No se sabe ni poco ni mucho, si la educación ha de regirse exclusivamente a las cosas de utilidad real, o si debe hacerse de ella una escuela de virtud o si ha de comprender también las cosas del puro entendimiento”.

Personalmente, Aristóteles estimaba que esta falta de finalidades claras era un error, y aún bajo un régimen democrático, los ciudadanos no eran dueños de sí mismos e independientes del Estado; sino que todos ellos debían ser considerados parte del Estado. Los hombres eran civilizados sólo dentro de la estructura de la *polis*: fuera de ella, eran bestias o dioses. En otras palabras, los seres humanos

eran plenamente humanos en cuanto eran sociales o socios, incluidos en alguna constitución.

11.- Cabe recordar que la Constitución de Atenas no era una obra escrita ni estaba codificada en un documento único: esto sucederá con las constituciones de los Estados modernos. No obstante, había costumbres, normas y algunas leyes votadas por el pueblo. Eran ciudadanos, como mencionamos, los hombres nacidos de padre y madre ateniense -desde la ley de Pericles, en el 450-, inscriptos en los registros del *demos*, con domicilio y después de haber hecho el servicio militar o efebía.

Atenas tenía un cuerpo deliberativo que era la Asamblea (o *eklesía*); poseía autoridades que eran representadas por los Magistrados; poseía también una administración de justicia ejercida mediante Tribunales.

La democracia se ejercía de forma directa. Sobre la población ciudadana de cuarenta mil atenienses, en esa época, se estima que entre mil y tres mil concurrían al hemiciclo de la colina de Pnyx. Solo en las asambleas plenarias se exigía un *quórum* de seis mil votos. Después de la reforma de Clístenes se hacían diez reuniones anuales; pero luego, el avance de la democracia aumentó la intervención directa, y se realizaban cuarenta reuniones anuales para tratar asuntos de importancia para Atenas.

12.- La *democracia*, para Aristóteles, implica "hombres libres, pero pobres, que forman la mayoría y son soberanos". La libertad y la "igualdad en los derechos políticos" mantienen a la democracia en toda su pureza. Mas para ser soberanos, los hombres deben ser dueños de sí y esto requiere la posición de ciertos bienes necesarios para la vida, aunque sean pobres. Mas sobre todo había que tener presente que la mejor forma de gobierno era aquella que administraba en vistas al bien común, y no en función de los bienes privados que eran viciosos.

Para poder cumplir con esta Constitución, Aristóteles estimaba que se debía educar a los futuros ciudadanos y el Estado debía encargarse de ello.

Epicuro, si bien es poco mencionado, aportó la idea que la democracia debía liberarse de las supersticiones. Para ello, estimaba que era importante que los ciudadanos fuesen cultos y se dedicasen al estudio de las ciencias: el amor a la ciencia y a la humanidad eran cosas gemelas. Mientras Platón condenaba a muerte a los ateos, Epicuro fue el primero en organizar un movimiento para liberar a las personas de las supersticiones (creencias antiguas y acríicas). Platón había tomado de los caldeos la fe en la divinidad de los astros

(sustituyendo con las matemáticas la filosofía natural); y tomó de los egipcios, un método de opresión espiritual. La inclinación de Aristóteles, por su parte, fue la de dar preeminencia al saber sobre el actuar (dedicado éste a los esclavos).

Epicuro, por su parte, fue el primero en incluir a las mujeres y esclavos en sus charlas filosóficas. Vana era la filosofía si no aliviaba los sufrimientos humanos; y, para ello no se debía abandonar el estudio de la naturaleza, mediante la observación, iniciado por los jonios. De hecho rechazaba una religión del Estado, construida o utilizada por los políticos, como instrumento dogmático para apoyar sus ideas.

La educación en la esfera de la Iglesia, en la Edad Media

13.- Desde el punto de vista de la concepción de lo que es la persona humana, la escolástica en general continúa los lineamientos del pensamiento cristiano bajo categorías dualistas griegas y rasgos platónicos adversos a todo lo subjetivo y sensual.

Desde el punto de vista social, la concepción medieval del gobierno ha sido fuertemente *teocrática*. Por encima de todos, estaba Dios, el gobernante supremo, cuyo representante era el Papa, al cual le deben cierto sometimiento los señores feudales y reyes de la tierra. La excomunión papal (el hecho de ser declarado fuera de la comunidad eclesial) era un arma con repercusiones económicas, sociales y políticas, considerable, pues los súbditos no tenían ya obligación de pagar los impuestos o tasas al soberano excomulgado. Pero más allá de esta concepción del gobierno, de hecho, los señores feudales disponían de la fuerza y carecían de obligaciones y deberes ante sus súbditos.

El *régimen de esclavitud* comenzó, en esta época, a no ser económicamente redituable por lo que se pasó al *régimen de servidumbre*: el siervo no estaba encadenado; pero el siervo de la gleba pertenecía al dueño de la tierra, trabajaba para él y se vendía con la propiedad. Mas los siervos villanos (de la villa) fueron lentamente consiguiendo franquicias o fueros, como poder pactar con el señor, aunque por varios siglos no tuvieron un trato digno. Los señores feudales (civiles y eclesiásticos) prohibían generalmente a los siervos, e hijos de siervos, aprender a leer y escribir, y mantenían costumbres infames y machistas, como la de *pernada* (o defloración).

Esta fragmentación en clases sociales, manifiesta la presencia de la concepción platónica del hombre, la cual coincide, en algunos aspectos con la concepción cristiana, sobre todo en la visión degenerativa del hombre, causada por un pecado original. El hombre,



aunque creado bueno, ha degenerado en su condición y no puede, con sus solas fuerzas, practicar virtudes tales como la justicia, prudencia, la fortaleza, la templanza. Con facilidad se estimaba que la condición social de los más pobres e ignorantes dependía de la condición biológica y moral debilitada por las pasiones y por la falta de dominio de sí mismo. En estas personas, la razón cedía ante las pasiones y los placeres. Éstos fueron ubicados en el cuerpo y se siguió entonces la concepción de antagonismo entre el cuerpo y el alma, implantada por Platón. La educación se pensó, entonces, como un proceso que tendía prioritariamente a salvar el alma, mediante la adquisición de las virtudes. Esto ocurría cuando una voluntad firme secundaba la gracia divina.

14.- La educación, (si la entendemos como los hábitos que puede aprender una persona libre, capaz de leer, escribir y juzgar los acontecimientos de su tiempo), fue, en la Edad Media, una posibilidad para pocas personas: generalmente para los hombres nobles o ricos y para los mandatarios eclesiásticos.

La educación formal, impartida en las universidades, fue *pensada como un análisis lógico de lo que se creía*; y de ello dan muestras las *Summas* medievales: la inteligencia ayudaba a la fe; y, en caso de conflicto, la razón se hacía razonable obedeciendo los mensajes de la revelación.

La mayoría de las personas, en el Medioevo, poseía una *mentalidad mágica*. El hombre corriente de la Edad Media -la mayoría que no sabe leer ni escribir, que no conoce nada de geografía ni de historia ni de medicina- vive en el ámbito intelectual de las narraciones populares y de las creencias que la Iglesia le transmite. Ésta le ofrece las ideas teológicas necesarias para pensar el mundo, al que las poblaciones les añaden sus propias creencias animistas.

Dado que se había abandonado la observación del mundo natural, el hombre medieval estaba dispuesto a creer como milagroso todo lo que no era ordinario o corriente. En su imaginario colectivo, por encima, por debajo y rodeándolo, se hallan miríadas de ángeles y demonios, brujas, súcubos e íncubos, sin que supiera distinguirlos con algún criterio claro. El problema principal, en la cultura del Medioevo, se fue centrando en la salvación del alma del individuo, la cual era posible si él se mantenía en la Iglesia o sociedad religiosa.

15.- Entre la acentuación griega -puesta socialmente en la defensa de la ciudad-, y la acentuación medieval -puesta religiosamente en el individuo-, cabría hacer una complementación. Los individuos son personas y sociales desde el nacimiento. Como hoy nos lo recuerdan

los comunitarios, la educación se entendió en Grecia como el *desarrollo de las capacidades del individuo en una comunidad política*, en la que tomaba conciencia de su *identidad* como ciudadano *perteneciente* a ella; lo cual, además, lo facultaba para saber cuáles eran los hábitos que había de desarrollar para mantenerla y potenciarla.

La *pérdida de la dimensión comunitaria*, -después del período medieval y sin olvidar sus limitaciones y sometimientos-, ha provocado, desde la modernidad, la situación en que nos encontramos, en que los seres humanos somos más individuos desarraigados que personas integradas individual y socialmente.

Los Estados nacionales y la educación

16.- La Edad Moderna es la edad de la individualidad de los Estados y de las personas, y de un creciente proceso de racionalización de las conductas sociales. Cada Nación y cada persona vale por lo que ella es y por su organización.

La separación del poder estatal respecto del poder eclesiástico, hizo que la educación tomara contenidos de los nuevos saberes (inicialmente científicos) y se alejara de los contenidos de fe.

Lentamente, la idea de "persona humana" se ha ido generalizando. Primeramente fueron consideradas personas (sujetos racionales responsables de sus actos, y poseedoras de derechos) a los que poseían y podían responder por sus actos; luego lo fueron por herencia; después por pertenecer a una determinada comunidad de creyentes; finalmente con la guerra entre religiones, el Iluminismo hizo girar a la personas sobre cualidades racionales universalizables: la racionalidad y la libertad nos hacían iguales en derechos.

Desde la modernidad cartesiana, la realidad ha quedado, por siglos, dividida en dos: el *mundo del alma* humana y el *mundo de la naturaleza* física. De aquél, hablaba la filosofía o la religión, de éste hablaban las ciencias naturales. Al final de la Época Moderna, bajo la influencia de esta dicotomía cartesiana y por la concepción empirista de la ciencia, la mayoría de los pensadores terminó creyendo que *no podía haber ciencia de lo humano*, dado que lo humano no se regía por leyes deterministas.

A partir de Descartes, también la filosofía puede encuadrarse -un tanto simplistamente- en dos grandes corrientes, diversamente matizadas, según diferentes autores: por un lado, los que reducen la realidad a la *materia* o cuerpo y a lo que con el cuerpo o sentidos se percibe (materialistas y empiristas); y, por otro, los que reducen la



realidad a lo que se conoce mediante las *ideas*, productos de la razón (racionalistas, idealistas).

17.- Ante *el clima de duda*, los que desean aprender utilizan la razón como medio para conocer -con la mayor objetividad posible- cómo es la Naturaleza, cuáles son sus leyes, y en particular, *cuál es la naturaleza del hombre en la sociedad*.

En ese clima y en esa época Moderna que se inicia, las instituciones escolares se convierten en un medio para preparar, por un lado, a los ricos o burgueses para ser dirigentes o asesores de poderosos o de incipientes empresas (mercantiles, comerciales); y, por otro, para preparar a los de menores recursos para artes y oficios. A los primeros se les enseñaba a pensar a través de las Humanidades (lenguas clásicas, lógica, retórica y luego algunas ciencias); y a los segundos, se les daba una enseñanza práctica y religiosa, sin ningún desarrollo crítico para poder analizar la situación social en que vivían.

Las mujeres -consideradas generalmente como temperamentalmente inestables- no tuvieron, en la época moderna, participación cultural y socio-política decisiva. Si bien ya Lutero había fundado una escuela pública para mujeres (y tras su ejemplo se fundaron otras), su educación se centraba fundamentalmente en aprender a realizar las tareas del hogar y en recibir una formación moral.

18.- Si ahora tomamos la Época Moderna en general, quizás podremos sistematizar algunas ideas respecto del sentido de la educación en esta época, teniendo en cuenta la bipolaridad de la persona aislada -y sus intereses- por un lado, y a la sociedad de personas con sus pautas culturales y legales por otro. Las acentuaciones en uno u otro polo llevaba concebir la educación formal como preparatoria para diversos fines y para diversas clases y tareas adecuadas a esas clases; mientras que la educación en artes y oficios preparaba a las clases trabajadoras, pero se trataba de una educación sin capacidad crítica para el análisis de las cuestiones sociales y políticas.

Sin embargo, la Época Moderna fue aquella que implantó la necesidad de una filosofía de la política. Maquiavelo describió la forma de hacer política practicada por los príncipes (eclesiásticos y feudales) en el Renacimiento. Por cierto que, una vez escrita, resultaba ser un espectáculo moralmente inaceptable.

Mas, ante tantos cambios sociales, políticos y culturales, surgía necesariamente la pregunta acerca de cómo se originaba el poder y cómo debían ser las formas de gobierno, lo que intentaron hacer



Thomas Hobbes, John Locke, el barón de Montesquieu, Jean J. Rousseau, E. Kant, entre otros.

Supuestos para una lectura crítica de la educación

19.- John Rawls -filósofo norteamericano- ha pensado recientemente, en abstracto, un pacto social con personas también pensadas en abstracto, como seres racionales, -razonables y libres-, como lo ha hecho casi siempre el Liberalismo.

Por nuestra parte, la perspectiva histórica nos hace constatar que la educación debe ser considerada como un proceso de preparación tanto del hombre (que es sensitivo, con frecuentes rasgos irracionales, huidizo del esfuerzo, etc.) como del ciudadano; pero son los hombres mismos los que deben decidir cómo será el hombre y la sociedad en la que desean vivir.

Hoy incluso la concepción social del ciudadano de una Nación debe integrarse en la perspectiva mayor de bloques de Naciones.

El *proceso educativo se da en un contexto social* y éste está organizado políticamente. Por ello, el proceso educativo debe tener presente tanto a las *personas* (que son singulares y sociales desde el nacimiento) como al *contexto social* a cuyo ingreso, profesional y político, se las prepara. En este contexto, es importante que las personas no piensen solamente en su bienestar personal e individual; sino que se abran a pensar en grande: en el bien común a todos, en un acceso de oportunidades más igualitario, pero tampoco ingenuo; y en un bienestar que asegure situaciones institucionalizadas de seguridad social para todos los socios que aportaron su cuota de esfuerzo para ello.

Siempre subyacen en las concepción sociopolíticas, diversas visiones de lo que es o puede llegar a ser el hombre: para algunos el ser humano es naturalmente agresivo (Hobbes), lo que exige un gobierno con todo poder; para otros es sólo un ser débil que debe seguir las leyes (Locke) lo que exige una defensa de la libertad y las leyes; para otros es un ser naturalmente bueno, aunque la sociedad con sus estructuras injustas lo corrompe (Rousseau). Esta situación podría cambiarse, mediante una forma de gobierno socialista y democrática.

Todas estas concepciones humanas y sociales de la modernidad son ciertamente parciales y requieren de una integración y armonía que no las haga ingenuas y simplistas. Estas concepciones requieren una forma de pensar compleja, integrada y armónica.



20.- Al elaborar, pues, una teoría de la educación, advertimos que estamos suponiendo ya unos cuantos presupuestos: la educación en tanto proceso de aprender y resultado de ese aprendizaje, integrador e integradora de la persona con otras personas, en un contexto social incluyente de nuevos ciudadanos. Estos supuestos se elaboran en forma de enunciados y el conjunto de enunciados constituye una teoría. Los enunciados de una teoría, a su vez, se constituyen en *criterios* (o medidas o normas para cribar o distinguir) para leer los hechos y dar sentido a las hipótesis.

Estimamos que una concepción de la educación debe tener en cuenta lo siguiente:

El ser humano es una persona, esto es, un sujeto sensible, afectivo, con posibilidades de acciones inteligentes, libres (y, en este caso, responsables por ellas), en interacción con las demás personas, y con necesidades acordes a esta forma de existir. Ella es sujeto de derecho natural y socialmente limitado mediante pactos sociales, con lo que generan la ciudadanía y se constituyen en socios.

La educación no se entiende si no se admite que ella es *un proceso de aprendizaje y el resultado o logro* de esa experiencia sistematizada y utilizable. Esta experiencia es adquirida, habitual, perfectible, en parte *condicionada* por diversas variables intervinientes -por la sociedad, por la herencia social, por la vida biológica individual, por el entorno físico, etc.- y, en parte, *autodeterminada*.

La educación no se reduce a las escuelas (educación formal), sino que ella implica el aprendizaje y el logro de una *forma* de vivir -que, en tanto es consciente y libre, es humana-, personalizada (autodeterminada y, en consecuencia, responsable) y socializada (mediando el pacto social, solidaria con los otros socios); forma de vivir que se expresa en los actos de conocer, imaginar, comportarse, sentir, amar, ser, actuar, decidir, construir, etc.

Esa educación y ese aprendizaje no se producen en un vacío; sino *dentro de una sociedad políticamente organizada, con una cultura socializada*, con leyes, con tradiciones acerca de saberes, quehaceres, valores que la sociedad promueve; y con disvalores que ella castiga o reprime, a través de su cultura y de sus decisiones políticas mediante los órganos de gobierno vigentes. Es obvio entonces que la sociedad condiciona pero también posibilita aprender. La persona individual y la sociedad (la estructura legal) *interactúan* y, en parte, son *heterogéneas* hasta el punto que puede parecer paradójico pretender educar a la persona individual para la autodeterminación y pretender educarla también para la integración social. Mas ésta es la situación real: la educación se da en un *proceso interactivo*, donde a veces -indicando solo los extremos- algunas personas pueden cambiar la



estructura social (haciéndola evolucionar gradualmente, o -menos frecuentemente- proponiendo cambios radicales o revolucionarios); y, otras veces, en las que las personas simplemente se adecuan a ella. Como en todo lo social, las causas que influyen en las personas son múltiples y variadas, y es necesario educar para diversos fines de no fácil conciliación.

Esa forma de aprender y educarse, si bien la realiza cada aprendiz, como protagonista de su propio aprendizaje, sin embargo, es lograda por cada individuo, ayudado por otros agentes que lo condicionan (padres, docentes, sociedad civil, deportiva, académica, religiosa, estatal, etc.), pero no lo determinan. Un margen de libertad se manifiesta, de hecho, en no pocas personas (por ejemplo, en los hijos de una misma familia) que reciben aproximadamente los mismos condicionamientos, pero ellas reaccionan de modos muy diversos, resultando ser sujetos con personalidades diferentes.

La educación, mediando el aprendizaje, se realiza con distintos medios (materiales, teóricos y didácticos adecuados, en la interacción -práctica social- sociocognitiva con los demás) y especialmente mediante signos (*in-signo*: enseño). Por ello, la educación y la enseñanza se adjetivan diversamente en diversos lugares y tiempos (educación romana, medieval, etc.), en la cual se ponen en prácticas procesos tanto conscientes como inconscientes, tanto manifiestos como ocultos. El aprendizaje y la educación se realizan de acuerdo a *ciertos valores (fines)* los cuales, a su vez, otorgan valor al aprender y al educar. De este modo, queda claro que *no cualquier aprendizaje* (como, por ejemplo, aprender y saber robar bancos) es sin más educativo. La procedencia y opción por esos valores puede ser muy variada. Esos valores pueden tener su origen fundado en concepciones filosóficas, teológicas, sociológicas, etc.; y pueden referirse tanto al sentido moral, a la vida afectiva, a la búsqueda del bien o perfección propia (personal y profesional) y del bien común, a la solidaridad humana tolerante, a la realización de creencias, etc.

La defensa de la *libertad* y de la *felicidad*, la de los demás y la nuestra, puede ser una finalidad última del proceso educativo. Lamentablemente en el contexto sociopolítico vigente, estas finalidades tienen una fuerte base yoica, individualista. Mi felicidad es mi peculiar modo de autorrealización, que depende de mi constitución natural, de mi biografía y de mi contexto afectivo, social; hecho por el cual no es conveniente universalizar un solo contenido de lo que es la felicidad. Lo que me hace feliz no tiene por qué hacer felices a todos. Por eso, es imprescindible, en una concepción de vida democrática, tener en cuenta en la educación moral el deseo de libertad y felicidad de los hombres; pero sabiendo

que el educador no tiene derecho a inculcar como universalizable su modo de ser feliz; y sabiendo que el derecho a la libertad (origen de los demás derechos) tiene como contraparte un deber de respeto para con las otras libertades y una *responsabilidad social*. Aquí no caben sino la invitación y el consejo; comunicar las propias experiencias y narrar experiencias ajenas; enseñar a deliberar. La felicidad requiere frecuentemente la paz interior, de la conciliación o reconciliación con todo y con todos. Por eso es preciso aprender a deliberar bien sobre lo que nos conviene; pero con la conciencia de que ser feliz, es no sólo una tarea, sino sobre todo una consecuencia de *una vida afectiva, inteligente, libre, justa* que da sentido pleno a la vida humana compartida.

Como se advierte, teoría de la educación propuesta con nuestra definición, en su concepción, deja abierta la posibilidad de realizarla como un proceso integrado de variables que interactúan entre sí, y como un proceso integrador de la persona, en sí misma y con los demás.

21.- Si se admiten estos supuestos, entonces podemos elaborar una definición de educación, recordando que una *definición* no es, sin más, verdadera o falsa; sino simplemente una aclaración analítica de los que, al presente y para el lector, entendemos por educación. Esta definición fue fundamentada en reiterados libros, a los que remitimos al lector.

La *educación*, en nuestra estimación y en una concepción integral e integradora, parece consistir en:

- a) Un proceso de aprendizaje, personal y social, crecientemente autodeterminado, y en su logro o resultado relativo (no definitivo, sino perfectible) y habitual de una forma de vivir humana (de conocer, ser crítico, querer, ser afectivo o sentir, comportarse, ser dueño de sí) y de una forma humana de hacer, personalizada (con un carácter propio, donde no interesa solo la inteligencia o sólo algún aspecto de la persona) y socializada (convivir con justicia en un contexto social y político), diversa según los tiempos y países.
- b) Realizado por las mismas personas (por lo que la educación es, ante todo, autoeducación) y ayudadas por otros (la sociedad familiar, civil, colegial, religiosa, estatal, etc.), lo que constituye la heteroeducación.
- c) Con distintos medios didácticos (conscientes e inconscientes, manifiestos u ocultos; materiales, teóricos o técnicos), con personas



interactuando entre ellas, en una práctica sociocognitiva con los demás, con una actitud crítica.

d) Dentro de una sociedad con sus instituciones políticas y culturales, con saberes (teóricos, prácticos, poéticos, productivos), con quehaceres (juegos, trabajos, obligaciones), y con valores (acerca de lo material, lo cultural, lo moral, lo afectivo, la vida política, etc.) que condicionan y posibilitan materialmente ese aprendizaje: todo ello constituye la posible materia de aprendizaje.

e) Con el fin principal (no cerrado ni único) de que los individuos desarrollen sus vidas, de manera crítica, como personas integradas en sus facultades y posibilidades, y con los demás en sociedad; dueñas de sí mismas, abiertas tanto a fines que ellas mismas se proponen, como a fines profesionales y sociales, compartidos según un bien común.

Escuelas como ámbitos instrumentales de reflexión crítica sobre diversos aspectos de la vida

22.- Han pasado los tiempos en los que se le atribuía a la escuela sólo la función básica de enseñar a leer y escribir. Lamentablemente, a veces, el proceso educativo formal no lo logra y las sociedades tienen numerosos analfabetos funcionales. Pero hoy se le exige, además y principalmente, una función de preparación crítica, de modo que los que aprenden puedan integrarse adecuadamente a la sociedad no solo como hombres, sino también como ciudadanos. Todo ello exige inevitablemente la preparación y el aprendizaje de cada una de las personas como seres conscientes, libres y responsables de sus actos. En última instancia las personas son eso que ellas se hacen (a partir de lo que han hecho con ellas): son sus voluntades, individual y socialmente consideradas.

En la modernidad, el yo se formaba tras valores individuales y sociales, pero en la posmodernidad, las personas viven en una segunda revolución individualista que debilita las defensas psicológicas de los individuos, aun consolidando las instituciones democráticas; pero con una amplia aceptación de la pluralidad o diversidad como minorías activas que reinvocan sus puntos de vistas minoritarios, en la edad de consumo generalizado.

“Después de la sangrienta dictadura del Estado totalitario, después de la suave tiranía del Estado superprotector, la era de la



escalada de la decepción contempla el ascenso de la tiranía de las minorías activas.

No obstante, formar voluntades guiadas por grandes valores sociales de inclusión, seguirá siendo una finalidad de la tarea educativa en cada sociedad, porque la sociedad humana es el lugar de la diversidad real y de la igualdad jurídica.

23.- En este contexto, las conductas de las instituciones educativas y la de los socios -y los alumnos lo son- se regulan de acuerdo a los principios constitucionales de las naciones en las que viven.

Las personas de una nación no son políticamente neutras, sino condicionadas por situaciones históricas, sociales y políticas vigentes.

Como consecuencia de ello, las instituciones educativas, en una nación que ha adoptado para su gobierno la forma representativa republicana federal, y con un sistema de participación democrática, como lo es la Argentina, *no puede ser neutra en materia política*.

Es, ante todo, obligación de todas las instituciones educativas enseñar y aprender el contenido de la Constitución Argentina, con una forma de gobierno federal y un sistema democrático (Parte I. Cap. II, Art. 36).

La educación (tanto de gestión pública como de gestión privada) de las instituciones educativas tampoco pueden ser dogmáticas, dado el sistema democrático establecido por los ciudadanos argentinos a través de sus representantes. Por el contrario, deberá tener presente la posibilidad de participación ciudadana en la política del Estado, según lo establece la misma Constitución Argentina (Parte I, cap. 2, art. 39) y en las demás atribuciones que se les confiere.

El docente, en este contexto, es un facilitador de la comprensión y de la conducta ciudadana; pero no puede ser alguien que impone su punto de vista, como el único verdadero, suprimiendo la posibilidad de pensamientos divergentes, sin convertirse en un *ideólogo* y traicionar su función educativa en un sistema sociopolítico democrático.

Toda práctica educativa implica, por parte del educador, una toma de posición teórica sobre la práctica, más o menos implícita, acerca del hombre y del mundo (social, cultural, político). Renunciar a realizar esta opción es optar por continuar con la opción vigente que se recibe.

24.- Los docentes y las instituciones educativas en el marco de la Constitución Argentina, por ejemplo, aspiran a dar la oportunidad para que cada persona se inicie como ciudadano. Esto implica que los alumnos no solo aprenden saberes, ciencias y técnicas que desarrollan



sus capacidades intelectivas (comprensión, razonamiento, coherencia lógica, creatividad, arte, etc.) y morales (dominio de sí, saber expresar y comprender demandas sociales, tener sentido de los derechos y deberes sociales); sino, principalmente, comprender las diversas formas de gobierno, las formas de participar en la gestión pública, distinguir jurídicamente lo justo de lo injusto, los principios por los que se rigen los sistemas económicos, ya desde las instituciones en las que viven.

Quizás el mayor peligro para las democracias está en las personas que ingresan a la sociedad sin conocimiento de lo que es la justicia moral y jurídica, y sin fuerzas para luchar por ella.

“Este tipo de ignorantes, todos ellos con derechos al voto, se opondrán probablemente a las reformas necesarias que impliquen algún sacrificio y secundarán a los demagogos que les prometan paraísos gratuitos o la revancha brutal de sus frustraciones a costa de cualquier chivo expiatorio”.

Comprender y vivir democráticamente implica aprender a obedecer las leyes, asumir valores compartidos, para luego saber obedecer y mandar si le corresponde. En una democracia, las personas están igualmente sometidas de las leyes; pero son también sujetos y autores de ellas, interviniendo en acordar lo que es común y lo que es propio de los socios. Un ciudadano democrático es susceptible de persuadir y ser persuadido por buenas razones, que erradican la violencia física e irracional, todo lo cual implica humildad y firmeza de ánimo, de quien es dueño de sus actos y responsable por ellos.

25.- En la democracia, se preparan y se promueven los valores y conductas democráticas. No toda cultura es democrática, ni todas las culturas valen lo mismo desde la perspectiva de una forma de vida democrática. Por ello, si bien en un régimen democrático hay libertad de pensamiento y de expresión de las ideas, no es tolerable la conducta de quienes la combaten. Si se admite democráticamente la democracia, como forma de vida, no es también admisible (sino contradictorio) que todas las culturas sean consideradas iguales. Las constituciones de las naciones modernas suponen principios, derechos y deberes que son valores que hacen falso el principio de que todas las culturas son igualmente apreciadas. “Todas las personas son respetables, pero no todas las opiniones”, aunque actual y tontamente, con frecuencia, se respeta más a las ideas que se publican que a las personas que lo hacen.



La democracia implica una educación racional (no racionalista y excluyente de otros valores, que también hacen a la vida humana, como lo son el sentimiento y la libertad). Esta educación prepara ciudadanos capaces de dialogar y ser responsables de sus actos; y no a fanáticos (de derecha o de izquierda, religiosos o no religiosos) que no soportan vivir con quienes no piensen como ellos. Una sociedad humana es el lugar de las igualdades (con derechos socializados, comunes, universalizables) y de desigualdades (con personas inalienables, con derechos individuales, con libertades personales, con características propias). Por ello, una sociedad humana es, al mismo tiempo, socializadora y personalizadora, globalizadora y localizadora o regional.

La cultura racional ve y prevé cambios sociales a los cuales no se debe llegar mediante la violencia ciega y arbitraria de las tiranías o de grupos fanáticos; sino con los medios previstos para mejorar la misma democracia y combatir su *degeneración* política y los *mecanismos de corrupción* que pueden germinar en ella (intentos de perpetuarse en el poder, descalificación de las leyes mediante decretos pasivamente tolerados por el poder legislativo, pérdida de la independencia y de la operatividad de los poderes supremos, pasividad del poder judicial).

26.- No se debe, sin embargo, confundir la educación y participación política, con la participación partidaria. Los *partidos* son instituciones fundamentales del sistema democrático; pero, por ello mismo, no son objeto de imposición ideológica, sino de libre elección ciudadana. Mas para que los socios puedan elegir deben conocer la historia y las propuestas de los candidatos, con la mayor transparencia posible.

Las instituciones educativas, en su nivel básico y de cultura general, deben enseñar las formas de ejercer los derechos de ciudadanía y todo lo que tiene que ver con las formas de conocimiento y comportamiento público.

En particular, los ciudadanos deben aprender a ser conscientes de ser ellos los electores de los que ejercerán los poderes soberanos de la Nación. A ellos les cabe el importante papel de controlar, mediante la votación y otros medios institucionalizados, las formas de acceso a los poderes y las formas de destitución de los mismos.

Preparar para la ciudadanía y para la toma de conciencia, y para la participación en el contrato social que hace de los socios unos ciudadanos

27.- Las sociedades modernas han nacido, generalmente, mediante guerras de independencia y concretaron luego sus proyectos nacionales, en cuanto a las formas de gobierno, mediante una constitución escrita. Esa Constitución o Carta Magna es la ley fundamental y madre legitimadora de las restantes leyes de una nación.

En este contexto, resulta útil dedicar tiempo al ejercicio filosófico acerca de cuál ha sido el origen de la sociedad humana y al tema de si existió o no un contrato social explícito o implícito (todavía en Rawls con su teoría del velo de la ignorancia; y Dworkin, mediante su teoría de la subasta walsrasiana, tratan de justificar una teoría social igualitaria inicial).

No es improbable que el origen de los grupos sociales se haya dado por el temor o la necesidad o la violencia. Mas esta situación inicial hoy resulta ser irreversible. La historia no es un accidente de la vida individual o social humana, sino un constitutivo.

Lo interesante e importante hoy resulta ser el tema acerca de *cómo mejorar o cambiar la sociedad* que los mismos socios construyen o, a veces, la aceptan como construida. En particular, dado que la libertad es generalmente aceptada como hecho humano, lo importante y delicado se halla hoy en el tema de *cuánta igualdad y responsabilidad se requiere en una sociedad*.

28.- En una sociedad, se da una igualdad formal fácilmente reconocible: todos los socios tienen que *ser libres* para ser socios humanos de una sociedad humana. Esta es *una igualdad fundamental*; pero luego viene el tema acerca de si se puede ser realmente libre si los socios no son iguales en cuanto a los bienes materiales.

La libertad humana exige una *primera propiedad igualmente aceptable: la posesión personal y exclusiva del propio cuerpo*. Aceptada esta exigencia, se deriva el derecho también a los bienes materiales necesarios para mantener la posesión del propio cuerpo y no verse urgido a esclavizarse.

La libertad, pues, origen y fuente de los derechos lleva, en sí misma, la exigencia de derechos a la igualdad de algunos bienes materiales para que los seres humanos puedan mantener la calidad de vida humana. Esta calidad se va descubriendo históricamente y surgen entonces *derechos humanos emergentes*. Las personas conscientes y carentes de estos derechos emergentes pugnan con los derechos existentes e insuficientes. La sociedad resulta ser, entonces, el lugar de la igualdad (en ciertos aspectos) y de desigualdad (en otros); el lugar donde los individuos no dejan de ser individuos al hacerse socios con el bagaje previo de libertad, y de diversas y desiguales



posiciones, en estilos de vida que implicaron mayor o menor dosis de riesgo, esfuerzo, inteligencia, responsabilidad por sus actos, etc.

La libertad (considerada como facultad de elección), en rasgos generales, es un hecho humano generalizado; pero la igualdad de bienes poseídos es una *construcción social histórica, frágil, precaria*, entre los poseedores, los no poseedores o los desposeídos.

29.- Si se desea mantener rígidamente la igualdad de bienes poseídos por los diferentes socios, se deberá limitar ampliamente los márgenes del ejercicio de la libertad. Si se desea ampliar el ejercicio de la libertad se debe prever una lógica disparidad en la posesión de bienes. *Desde la igualdad solamente no se puede mejorar la libertad; pero desde la libertad es posible mejorar la igualdad de bienes poseídos.* Mas en la medida en que la libertad suprime la igualdad; o viceversa, la igualdad suprime la libertad, se dejará de ser humano en el sentido que la Modernidad ha pensado lo humano del hombre.

Existen, entonces, algunos puntos de partida teóricamente obvios: para ser *socio* con alguien -para que exista una sociedad humana- se requiere que *los socios sean libres e iguales en la calidad de socios*. La libertad y la igualdad, en cuanto son socios y establecen, aceptan y custodian sus leyes, son igualmente necesarias. El exceso de una de ellas y el defecto de la otra genera necesariamente el despotismo o el caos.

La libertad social implica que cada individuo, miembro de una sociedad, sea considerado e igualmente respetado como fin (con capacidad de ejercicio para alcanzar sus fines) y no como medio para otros individuos. El bien común se halla en que todos y cada uno de los individuos sean fines, pudiendo obrar para aspirar a lograr sus fines y bienes.

Esto supone admitir que cada ser humano es sujeto de derecho: es el derecho subsistente (pues el vivir es, en sí misma, una acción justa y debe ser moralmente respetada por los demás); y que cada socio acepta ciertas limitaciones a sus propios derechos para que todos puedan ejercer igualmente sus derechos.

30- Entre el esclavo o el siervo y el amo, no hay sociedad (aunque malamente se la llame, a veces, sociedad servil).

Hay igualdad social cuando todos los socios libremente se reconocen como igualmente socios, y por lo tanto hay espacio para libres diferencias en el obrar, adquirir y poseer, aunque hay igualdad en reconocer a todos el mismo derecho. Por esto, *la sociedad es el lugar de la igualdad y de las desigualdades*. Hay igualdad en cuanto todos los socios reconocen mutuamente la igual calidad de socio a los



demás; pero hay desigualdad en tanto y en cuanto no todos ponen igual cantidad de otros bienes al formar una sociedad. Las personas iguales (en derechos) son necesariamente desiguales (en otros aspectos). No obstante, para seguir siendo humana, necesita mantener un sentido de inclusión y mutua búsqueda de bienes comunes participables; y los alumnos pueden aprender esto ya desde el aula que es una sociedad de aprendizaje.

Cuando un socio se hace socio de otros hombres, no deja de ser hombre, sujeto de sus *derechos inalienables* (por ejemplo, el derecho a la libertad, a la vida del inocente, el derecho y el deber a la propia felicidad, el derecho a decidir ser socio, etc.): *la sociedad surge porque los hombres que van a ser socios se avienen a limitarse libre y mutuamente el ejercicio de algunos derechos para que todos los puedan ejercer mejor (que en el caso que no se impusieran esos límites).*

“La sociedad por su propia naturaleza excluye la servidumbre. Todas las personas asociadas son partes de un solo cuerpo, y pues son fines; como es fin el cuerpo mismo (la sociedad) al cual pertenece el bien que se entiende alcanzar mediante la asociación”.

El autor agradece a la Universidad Adventista del Plata (UAP – Entre Ríos. Argentina) la aceptación de un proyecto de investigación, dentro de cuyo ámbito se inscribe este artículo.

© **W. R. Daros**